

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 806/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Fernán Núñez, en sesión Ordinaria celebrada el día 22 de febrero 2016, acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Procedimiento para la Concesión de Subvenciones para el Fomento y Dinamización y del Tejido Empresarial del municipio de Fernán Núñez, someterlo

a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Fernán Núñez, a 8 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Elena Ruiz Bueno.